



Visa Rewards



Visa ofrece a los emisores, en forma opcional, el programa de lealtad Visa Rewards, un programa centrado en el cliente que ha sido especialmente diseñado para proporcionarles a los tarjetahabientes un máximo de flexibilidad, ofreciendo más opciones, variedad y accesibilidad al eliminar las restricciones y limitaciones que imponen otras tarjetas.

No se cobra una cuota adicional al tarjetahabiente por participar en el programa, ni tampoco hay límite en el número de puntos que se pueden acumular. Los puntos acumulados le dan al tarjetahabiente derecho a recibir valiosas recompensas como:

- Pasajes aéreos para viajar a cualquier lugar del mundo, incluyendo los destinos más populares en cualquier aerolínea de su elección. Además, los vuelos reservados con puntos acumulados en este programa permiten a los tarjetahabientes ganar millas adicionales en el programa de viajero frecuente de la aerolínea seleccionada. (Nota: El tarjetahabiente debe ser miembro del programa de viajero frecuente de la aerolínea y cumplir con los requisitos para ganar millas de dicha aerolínea para recibir millas adicionales).
- Alojamiento y mejoras de habitación gratis en exclusivos hoteles y resorts de lujo en el mundo entero. Puesto que Visa Rewards ha seleccionado cuidadosamente a las mejores compañías para proporcionar al tarjetahabiente ofertas verdaderamente exclusivas y un máximo de valor. Ritz-Carlton, Marriott, Avis y Hertz siempre tendrán excelentes opciones disponibles para los tarjetahabientes Visa de gusto más exigente, y el tarjetahabiente siempre encontrará recompensas que llenen sus necesidades.
- Alquiler de vehículos gratis con millaje ilimitado.
- Mercancía en países selectos.

¿Cómo funciona el programa?

- El tarjetahabiente gana al menos un punto por cada USD 1 (o equivalente) cargado a su tarjeta Visa.
- Para mantener a los emisores informados acerca del número de puntos que han ganado sus tarjetahabientes, Visa le proporcionará al emisor un reporte indicando los puntos acumulados y canjeados. Hay otros reportes disponibles a través del sitio web de administración del programa Visa Rewards.

Cuando el tarjetahabiente esté listo para canjear sus puntos por una recompensa y hacer arreglos de viaje, simplemente llama al centro de servicio de beneficios de tarjetas Visa (VCBS, según sus siglas en inglés).

¿Quiénes participan en el programa?

- **Tarjetahabientes:** Para redimir las recompensas los tarjetahabientes deben proporcionar su número de cuenta del programa Visa Rewards, así como su código de identificación personal asignado por el emisor.
- **Centro de redención de recompensas de Visa:** El centro de redención de recompensas es el administrador del programa.
- **Banco emisor:** El banco emisor puede ofrecerles a sus tarjetahabientes información relacionada con el programa de recompensas a través de su centro de servicio al cliente. Esto se puede lograr a través de las aplicaciones de servicio al cliente por internet que proporciona Visa Inc. ALC.

Aplicaciones de servicio por internet

Hay un sitio web de administración del programa disponible para los emisores con funciones y reportes que los ayudan a gestionar el programa. También hay sitios web disponibles para los tarjetahabientes de renta alta donde los mismos pueden ver el resumen de datos de la cuenta y el catálogo de recompensas, y canjear sus puntos.

Aviso importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre las coberturas para ciertos tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe y se encuentra actualizada a abril de 2015. Por favor confirmar con su representante Visa la vigencia de esta información antes de comunicar dichos beneficios a sus clientes y/o a tarjetahabientes. Tarjetahabientes deben consultar con su banco emisor para verificar que la cobertura aplica a su tarjeta Visa. Estos beneficios sólo aplican a tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Este documento es un resumen de la póliza destinado a ser distribuido en su totalidad a tarjetahabientes. Si un emisor Visa utiliza extractos o porciones de este material para ser distribuido a tarjetahabientes lo hace bajo su propio riesgo.

Estas descripciones no son pólizas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro está detallado en las pólizas. Si hay cualquier diferencia entre las descripciones en esta presentación y la póliza firmada por el tarjetahabiente a nivel local, regirá la póliza vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Es de exclusiva responsabilidad del emisor asegurar que sus programas de tarjetas, contratos para tarjetahabientes, beneficios y características de tarjetas, y otras revelaciones y prácticas están en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que puedan aplicar. El emisor debe revisar el programa de beneficios de tarjeta con su asesor jurídico para que su programa de beneficios de tarjeta y revelaciones y contratos para tarjetahabientes relacionados con tales beneficios o características de tarjeta, cumplan con todos los requisitos legales aplicables. Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos de América tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés) del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están denominados en dólares de los EE.UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.